# REPUBLICA DE CHILE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA ALCALDÍA



#### VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N°4446, de fecha 12 de Julio del 2011, que viene en regularizar la contratación de los servicios a honorarios de don VICTOR DUQUE MANRIQUEZ en el marco del Programa denominado "Cierre Operativo Mes de Julio".
- b) Regularización de Contrato a Honorarios entre la I. Municipalidad de Arica y don Victor Duque Manriquez, suscrito con fecha 15 de Julio del 2011.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

#### DECRETO:

APRUEBASE la Regularización de Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 15 de Julio del 2011, entre la I. Municipalidad de Arica y don VICTOR DUQUE MANRIQUEZ.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica y Secretaria Municipal.

### ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

(FDO.) WALDO SANKAN MARTINEZ, ALCALDE DE ARICA Y LUIS CAÑIPA PONCE, SECRETARIO MUNICIPAL (S).

Lo que transcribo a procedentes.

conocimiento y fines

ECRETARIO MUNICIPAL (S)

WSM/CCG/LCP/ngg.-

Distribución: Administración Municipal , Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, RR.PP. \* Planificación y Archivo.-

**CON 433** 



## REGULARIZACION DE CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON VICTOR LEONEL DUQUE MANRIQUEZ

En Arica, a 15 de Julio de 2011, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N°69.010.100-9, representada por su Alcalde, don **WALDO LUCIO SANKAN MARTÍNEZ**, chileno, Ingeniero Civil Industrial, R.U.T. N° 10.238.549-7, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **VICTOR LEONEL DUQUE MANRIQUEZ**, R.U.T. N° 12.209.279-8, chileno, con domicilio en Pob. Nueva Esperanza, Pje. Río Mapocho N° 565, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

PRIMERO

La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 4446 y Memorándum N° 985 de Relaciones Publicas, ambos de fecha 12 y 13 de Julio del 2011, viene en regularización la contratación de los servicios a honorarios de don **VICTOR LEONEL DUQUE MANRIQUEZ**, por presentación artística el día Miércoles 13 de Julio del año en curso, en la sede, de Unión Comunal de Discapacidad, 18 de Septiembre N° 2221, según Programa denominado "Cierre Operativo Mes de Julio"

**SEGUNDO** 

El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$88.888.- impuesto incluido

**TERCERO** 

El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° de Relaciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de Arica.

**CUARTO** 

La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo de Relaciones Públicas.

QUINTO

Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.

SEXTO

La Personería de don **WALDO SANKÁN MARTINEZ**, emana del Decreto Alcaldicio N° 5805, de fecha 6 de Diciembre de 2008.

**SEPTIMO** 

El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica,

WALDO SANKAN MARTINEZ ALCALDE DE ARICA

VICTOR LEONEL DUQUE MANRIQUEZ RUT. 12.209.279-8

**WSM/CCG/SRG/**emc. 15/07/2011

Arch 10